ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

1. CAUSAL INVOCADA

Ley 1150 de 2007 Artículo 2 numeral 4:
Directa No Existencia De Pluralidad De Oferentes

2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

CONTATACIÓN DIRECTA

La modalidad de contratación aplicable en el presente proceso de selección es la de Contratación Directa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2, numeral 4, literal g Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado y el Decreto 1082 de 2015, en sus artículos 2.2.1.2.1.4.8.) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado.

En este caso se celebrará un contrato por la modalidad de contratación directa, en atención a que no existe pluralidad de oferentes en el mercado toda vez que MATIZZO SAS cuenta con la exclusividad para la venta, comercialización, soporte, mantenimiento y garantía de las soluciones necesarias para asegurar la interoperabilidad de los equipos de las diferentes salas de conferencia y debates del Concejo de Bogotá y está autorizada por TELEVIC CONFERENCE N.V. para atender todos los asuntos en referencia a la venta, instalación, configuración, entrenamiento y soporte de la plataforma TELEVIC CONFERENCE N.V.

3. OBJETO A CONTRATAR

Adquisición de una solución tecnológica en los recintos de conferencia y debate del Concejo de Bogotá.

4.PRESUPUESTO ESTIMADO

NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE($ 9.890.000.000) incluídos impuestos tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital y costos directos e indirectos a que haya lugar.

El anterior valor se encuentra respaldado por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:
No. 414
Fecha: 16 de diciembre de 2022
Código presupuestal: O23011605560000007616 Modernización de la infraestructura física de la sede principal del Concejo de Bogotá
Valor: NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 9.890.000.000)
Vigencia: 2022

5. CONDICIONES QUE SE EXIGIRAN A LOS PROPONENTES O AL CONTRATISTA.

Las condiciones del contratista y los requerimientos técnicos específicos requeridos del servicio a contratar se encuentran definidas en el Anexo No 1- Ficha Técnica que hace parte del estudio previo.

6. CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.

No Aplica

7. LUGAR DONDE PUEDE CONSULTAR LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Los estudios y documentos previos se pueden consultar en: En la plataforma electrónica de Colombia Compra Eficiente – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II.

El presente acto se expide en Bogotá D.C., a los .

Luz Amanda Betancourt Rivera
Firmado digitalmente por Luz Amanda Betancourt Rivera
Fecha: 2022.12.19 14:50:38 -05'00'

Luz Amanda Betancourt Rivera
DIRECTOR TECNICO - DESPACHO DIR. INFORMATICA Y TECNOLOGIA

Elaboró: JOSE LUIS LEON ALVAREZ

Jose Luis León Álvarez
Firmado digitalmente por Jose Luis León Álvarez

Jairo Lázaro Ortiz
Firmado digitalmente por Jairo Lázaro Ortiz